



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº //82-2014-GGR-GR PUNO

05 DIC 2014
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 13488-2014-GGR, sobre reconocimiento de deuda del año fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 814-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 26 de noviembre del 2014, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita emisión de resolución de reconocimiento de deuda del año fiscal 2013 por S/. 8,100.00 a favor de SUCARI ÑAUPA ROXANA CORINA por el Servicio de Alquiler de Camioneta pick up 4x4 (Marca Toyota, Modelo Hilux, Placa Z1X-885), para la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con cargo al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA Dv. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS"; respecto a la disponibilidad presupuestal manifiesta: "Según Reporte Devengados Vs Marco Presupuestal - 2014, se cuenta con disponibilidad presupuestal en la específica de gasto 2.6.81.43 Gastos por la Contratación de Servicios, ... tal como se detalla a continuación:

SEC.FUN.	:	0011
CERTIFICACIÓN	:	59
FTE.FTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS
PROYECTO	:	"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA Dv. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS"
OBRA	:	4000081: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL
META	:	00001 "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS", y

Estando al Informe N° 814-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, visación de la Oficina Regional de Administración y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-IR-GR PUNO; y

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LA DEUDA proveniente del año 2013, por Ocho mil cien con 00/100 Nuevos Soles (S/. 8,100.00), a favor de SUCARI ÑAUPA ROXANA CORINA por el Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4 (Marca Toyota, Modelo Hilux, Placa Z1X-885), para la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con cargo al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA Dv. CARACARA - LAMPA - CABANILLA - CABANILLAS".



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1182 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 DIC 2014

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de las deudas reconocidas en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para su entrega a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

